

**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**  
**ELECCIONES GENERALES EN HONDURAS 2013**

**INFORME VERBAL**

Excelentísima Embajadora, Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de la Misión de Saint Kitts y Nevis ante la OEA, Presidenta del Consejo Permanente  
Excelentísimo Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de la Misión de Honduras ante la OEA  
Excelentísimo Señor Secretario General, José Miguel Insulza  
Excelentísimo Señor Secretario General Adjunto, Albert Ramdin  
Señores Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Estados Observadores ante la OEA

Señoras y Señores

En respuesta a la invitación del Gobierno de la República de Honduras, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) de largo plazo compuesta por 82 técnicos y observadores de 23 Estados miembros y observadores de la OEA para observar las elecciones generales que se realizaron el domingo 24 de noviembre de 2013 en Honduras. Para tal fin, el Secretario General, José Miguel Insulza, designó al Señor Enrique Correa como Jefe de la Misión.

Durante la etapa preelectoral, la jefatura de la Misión realizó dos visitas preliminares a Honduras en donde sostuvo reuniones con autoridades electorales y de gobierno, candidatos y otros líderes políticos, y representantes de la comunidad internacional acreditada en el país.

Desde el mes de octubre, la MOE/OEA instaló un grupo móvil de observadores quienes se desplegaron a lo largo de todo el territorio nacional, a fin de dar seguimiento al calendario electoral y la campaña política y mantuvieron una presencia permanente en el país hasta finalizado el proceso electoral.

**Etapas Pre Electorales**

El 23 de mayo del año 2013, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a elecciones generales en la cual participaron un total de nueve (9) partidos políticos.

Durante la etapa pre electoral, la MOE/OEA dio un seguimiento permanente a todos los aspectos de organización del proceso y al calendario electoral entre los cuales, observó el proceso de inscripción de candidaturas y el proceso de elaboración y certificación del censo. Con relación a este último, la MOE/OEA tuvo conocimiento de inconsistencias encontradas en el proceso de análisis y verificación estadístico realizado, entre los

cuales figuraban problemas relacionados con las fechas de nacimiento, nombres y apellidos.

La Misión hace un reconocimiento especial al Registro Nacional de las Personas (RNP) el cual, en seguimiento a las recomendaciones emanadas del informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las elecciones primarias del 2012, impulsó acciones dirigidas a llevar a cabo de una manera más organizada y personalizada la entrega de documentos de identificación a ciudadanos y ciudadanas.

Respecto de la figura de los custodios y operadores electorales, la MOE/OEA reconoce los esfuerzos del TSE en el diseño de sus funciones y capacitación, sin embargo, la Misión observó que ésta área en concreto fue una de las que mayores inconvenientes en materia de organización presentó debido al corto margen de tiempo y limitado control por parte del Tribunal en su reclutamiento.

Con relación a la conformación de las Mesas Electorales Receptoras (MERs), una vez más, se entregaron credenciales en blanco a los partidos, lo cual provocó acusaciones cruzadas sobre tráfico de credenciales y terminaron por ensombrecer el proceso. Sobre este tema, y tal como fuese consignado en el informe final de las Misiones de Observación de la OEA de años anteriores, se hace imperante la necesidad de que se lleven a cabo reformas que impidan que este tipo de hechos ocurran nuevamente.

La Misión desea reconocer los esfuerzos del TSE por hacer la transición de un sistema de transmisión de resultados a voz a uno electrónico, en seguimiento a una de las recomendaciones del informe final de la MOE/OEA para las elecciones primarias del 2012. Aunque el diseño del Sistema Integrado de Escrutinio y Divulgación Electoral (SIEDE) contribuyó a modernizar la transmisión de resultados, el proceso de implementación fue iniciado de manera tardía limitando las oportunidades para ensayarlo y hacer las correcciones necesarias para su aplicación.

En respuesta a una solicitud puntual del TSE, la Misión llevó a cabo una auditoría a ese sistema, y tuvo como objetivo principal verificar dos cualidades clave del sistema de transmisión: la calidad y la transparencia.

La Misión, por otro lado, dio seguimiento a temas de financiamiento político-electoral pudiendo constatar que el marco legal vigente no reúne las condiciones necesarias para permitir una contienda electoral equitativa y transparente. Por un lado, las normas que rigen el acceso y uso de recursos en campaña electoral son inadecuadas para garantizar mínimas condiciones de viabilidad a todos los partidos que participan en la contienda.

Por otro, y crucialmente, son muy insuficientes para proteger al sistema político ante el riesgo de utilización en las campañas electorales de dineros de origen cuestionable o ilícito, incluso proveniente del crimen organizado. Al día de hoy, el TSE no cuenta con las facultades y recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre este sensible ámbito de la actividad política.

Como aspecto positivo, la MOE/OEA desea resaltar que para esta elección, gracias al acuerdo de garantías mínimas entre el Tribunal y los partidos políticos, todos los partidos tuvieron acceso en igualdad de condiciones a los medios estatales de manera gratuita.

La Misión desea reconocer también el avance en la implementación de la cuota de un mínimo del 40% de mujeres en la integración de las listas de las candidaturas a cargos públicos de elección. La reforma a la Ley Electoral potenció sin duda una mayor participación de mujeres como candidatas a cargos electivos, y esto se refleja en el aumento del número de candidatas presentadas en las nóminas de cada partido.

A pesar de ello, la aplicación de la cuota para aquellos partidos que participaron en las pasadas elecciones primarias, no garantizó que se cumpliera con el mínimo de mujeres en sus listas para las elecciones generales debido a que varias de sus candidatas no resultaron electas en las primarias y por ende no participaron en las generales.

### **Día de la elección**

La Misión felicita nuevamente a las ciudadanas y ciudadanos que acudieron con convicción y de manera pacífica el día de la elección a ejercer el sufragio.

La MOE/OEA destaca el compromiso cívico del pueblo hondureño que se pudo observar a través de una alta afluencia de votantes a lo largo del día, quienes de manera pacífica, ejercieron su derecho al voto. Según datos oficiales, la participación alcanzó más del 60% del censo electoral, superando ampliamente el porcentaje de votación de las últimas elecciones.

El Tribunal, por su parte, demostró una eficiente organización del proceso lo cual se vio reflejado a lo largo de la jornada el día de la elección en donde se observó que a la apertura de las mesas, la mayoría contaban con el material completo para recibir a los electores de acuerdo con la hora establecida por ley.

La Misión considera importante subrayar que en la etapa pre-electoral se identificaron elementos que contribuyeron a la transparencia del proceso y que dotan de confiabilidad a los resultados finales declarados por el TSE. En este contexto, la Misión valora los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral por garantizar un proceso organizado y que abrió espacios para la fiscalización de las etapas del proceso electoral por parte de los partidos políticos, y los ciudadanos y ciudadanas hondureñas.

Igualmente, durante la jornada, se observó que las distintas fuerzas políticas contaron con un alto número de representantes en las mesas. La Misión constató la presencia de representantes de los principales partidos políticos en al menos 95% de las mesas observadas. Esta presencia se mantuvo en los momentos clave del día de los comicios: apertura, desarrollo y cierre de las mesas de votación, y llenado de las actas.

La presencia de partidos políticos a la hora del escrutinio y llenado de actas añadió un elemento adicional de transparencia a estos comicios. Aunado a esto, el contar con un escrutinio público, e incluso televisado en algunos casos, fue constatado por la MOE/OEA y valorado como un factor importante para contribuir a la limpieza del proceso.

Si bien el sistema de transmisión de resultados electorales funcionó el día de la elección transmitiendo un 64.14% de actas, y divulgando un 50.88% de resultados de nivel presidencial, un porcentaje aproximado de 24% de actas fueron pasadas a escrutinio especial. Estas últimas actas, aunque fueron debidamente corregidas, digitadas y divulgadas por el TSE con posterioridad al día de la elección, retrasaron la entrega de los resultados finales y ensombrecieron los datos que iba publicando el Tribunal.

### **Etapas Post Electoral**

La Misión mantuvo presencia permanente en el país durante la etapa del escrutinio especial llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) así como, en la etapa de resolución de actas con inconsistencias e impugnaciones recibidas por el TSE. Durante esta etapa la MOE/OEA también corroboró la presencia de los representantes de los diferentes movimientos políticos así como, de observadores nacionales e internacionales.

A lo largo de este proceso, la Misión observó el seguimiento de un protocolo diseñado por el TSE que debió ser ajustado en la medida en que se iba avanzando en el escrutinio especial. A pesar de que la MOE/OEA constató un proceso funcional, también se tuvo constancia de algunos problemas, particularmente de organización en bodega, que dificultaron la identificación del material e implicaron retrasos en el escrutinio especial.

Durante la etapa post electoral, y a través del trabajo de la auditoría internacional contratada por el TSE, se detectaron inconsistencias en un número reducido de actas, causadas por una incorrecta digitación manual de los datos. Si bien estas inconsistencias fueron debidamente corregidas por el TSE, la MOE/OEA considera que en el futuro se deberían tomar medidas de verificación más rigurosas para detectar este tipo de inconsistencias antes de la divulgación de las actas.

La Misión tomó nota de los diversos pronunciamientos del TSE sobre el resultado de las elecciones antes de la declaratoria oficial de resultados. La MOE/OEA recomienda respetuosamente que en futuras elecciones el Tribunal se reserve su pronunciamiento sobre resultados finales hasta haber contabilizado todas las actas y evacuado todas las impugnaciones, medida que resulta de particular importancia en un ambiente de alta polarización política.

Finalmente, la Misión valora y reconoce especialmente los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral por brindar las condiciones de fiscalización necesarias a los partidos políticos durante esta etapa que terminó con la proclamación de los resultados finales.

De conformidad a lo publicado en el Diario oficial La Gaceta, el 12 de diciembre de 2013, y la declaratoria final emitida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), se declaró ganador de las elecciones generales al señor Juan Orlando Hernández, candidato del Partido Nacional, con 1,149,302 votos equivalentes a un 36.89% del total.

## **Recomendaciones**

Con el objetivo de fortalecer las instituciones y procesos electorales en Honduras, la Misión tiene a bien sugerir las siguientes recomendaciones para consideración de los actores políticos y la sociedad hondureña:

### *En materia de Organización electoral*

- Se recomienda considerar una reforma a la composición partidaria del órgano electoral en todos sus niveles de jerarquía, a saber sus magistrados, su cuerpo de funcionarios y los miembros de las mesas de votación a fin de transitar hacia un servicio civil profesional en la institución.
- En relación a la integración de las Mesas Electorales Receptoras, considerar llevar a cabo las reformas necesarias a la ley electoral y de organizaciones políticas a fin de ciudadanizar las MERs y que éstas se integren con ciudadanas y ciudadanos no afiliados, capacitados y seleccionados de manera aleatoria y bajo la supervisión directa del propio TSE.
- En relación a las credenciales para los miembros de mesa, y tal como fuese recomendado en las elecciones primarias 2012, se recomienda hacer reformas a fin de que las credenciales contengan los datos personales del ciudadano o ciudadana. La actual práctica de entrega de credenciales sin nombre no resiste estándares internacionales y ensombrece la administración de la jornada electoral.
- Mejorar el proceso de planificación de la elección a fin de anticipar y cumplir con los requerimientos para la organización del proceso en tiempo y forma.

### *En materia de censo electoral*

- Llevar a cabo una auditoría del censo electoral que permita identificar de manera detallada aspectos y áreas de mejora, y que permita tomar acciones dirigidas a contar con un censo electoral depurado para los próximos procesos electorales.

### *En materia de Transmisión de Resultados*

- Continuar la mejora del nuevo sistema SIEDE en su diseño de proceso, programación, logística así como seguridad.
- Rediseñar el proceso del SIEDE para incluir puntos de control de calidad, incluyendo la incorporación de etapas adicionales para la detección de errores.

- Realizar pruebas de la aplicación con mayor antelación y con una rigurosidad que permita detectar puntos débiles en el sistema y contar con el tiempo suficiente para ir corrigiéndolos.
- Mejorar la presentación de resultados por medio del sitio WEB (Internet).
- Mejorar la cobertura telefónica desde los centros de votación, y para ello, considerar otros medios como satelital, líneas fijas o el traslado a otro sitio donde haya señal para transmitir resultados, a fin de asegurar que se pueda transmitir el mayor porcentaje posible de actas el propio día de la elección.
- El proceso de contratación, capacitación y coordinación de los operadores técnicos a cargo de la transmisión y digitalización de los resultados, debe mejorarse sustancialmente para futuros procesos electorales, y debe hacerse bajo el control y supervisión directa del TSE.

#### *En materia de financiamiento*

- Considerar reformas al marco normativo acorde con las necesidades que plantea la nueva configuración de fuerzas políticas en el país, a fin de establecer de manera clara y suficiente las reglas de participación para los partidos políticos, así como las facultades necesarias para que el TSE pueda ejercer funciones de control y fiscalización.
- Facultar al TSE para que reglamente la verificación y auditoría de la presentación de estados financieros periódicos por parte de los partidos políticos y estimule el uso del financiamiento público para las actividades ordinarias de los partidos políticos, al igual que un financiamiento especial para campaña electoral.
- Crear las instancias necesarias de justicia electoral para el procesamiento, investigación y aplicación de las sanciones establecidas, por violación de la normativa.

#### *En materia de género*

- Con el fin de garantizar que la cuota de representación femenina sea efectiva, y tomando en cuenta que el porcentaje mínimo de participación se incrementó al 40%, considerar en la ley la incorporación de sanciones para aquellos partidos que no cumplan con esta cuota.

### **Agradecimientos**

La Misión de Observación Electoral de la OEA, desea agradecer al Gobierno de Honduras y al Tribunal Supremo Electoral por la invitación y por la colaboración y facilidades brindadas a los integrantes de esta Misión en el desempeño de sus funciones y permanencia en el país.

Con esta elección Honduras ha cerrado un capítulo conflictivo de su historia. La línea de reconciliación impulsada por el Presidente Porfirio Lobo, la buena voluntad del ex Presidente Zelaya y la candidata presidencial Xiomara Castro y finalmente el espíritu colaborativo de todos los actores políticos hondureños, ha permitido soldar una dolorosa fractura que afectó muy profundamente al país.

Honduras, las hondureñas y hondureños merecen un reconocimiento internacional por el enorme esfuerzo que han desarrollado a favor de la reconciliación.

Estamos orgullosos de haber colaborado en ese empeño.

La Misión agradece los aportes recibidos por parte de los Estados Miembros y Estados Observadores de la OEA: Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Israel, Japón, México, Reino Unido y Suiza que hicieron posible llevar adelante la Misión.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de las elecciones en Honduras y al fortalecimiento de su sistema democrático, la Misión reitera su compromiso de realizar una visita post-electoral con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones con las autoridades correspondientes, y ofrecer el acompañamiento técnico de la OEA en las mejoras a su sistema electoral.

Para concluir, la Misión desea una vez más felicitar al Tribunal Supremo Electoral, los diferentes movimientos, partidos políticos y especialmente al pueblo Hondureño, por su compromiso con la democracia demostrado a lo largo de este proceso electoral.

Muchas gracias.